



Buenos Aires, 23 de Octubre 2024

VISTO la Resolución N° 493/2024, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fé, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Ing. Julián Gonzalez y la Ing. Sharon Amira D. Rupp, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 16 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fé en el Artículo I de su Resolución N° 493/2024 por un monto total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a

///...



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

///...

los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fé (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1977/2024

Patrimonio
M.N.B.
C.H.P